Ilustre Municipalidad de Castro
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Castro
DECRETO Nro : 1300
Fecha : 10/10/2018

VISTOS :

1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
2.- La Resolución Exenta N° 699 del 28 de Marzo de 2018, del Intendente de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y numero y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2018.
3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre
1	1	000102010824	GALINDO CARDENAS HECTOR JUVENAL
2	1	000202000716	MALDONADO AGUILAR HECTOR HUGO
3	1	000000028253	SOTO DIAZ JOSE CARLOS

Causal	Nro Dec	Fecha Inicio
3	1300	01/11/2018
3	1300	01/11/2018
3	1300	01/11/2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALCALDE

Distribucion:
- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo